

Seiscientos treinta y seis

- 0736 -

S.E. 30-12-2020

Folio No. 0736

ACTA No. 078 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las ocho horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada, en el salón de la ciudad Arturo Aguilera Salazar, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión extraordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar; presentes Econ. José Ordoñez Yaguachi, Coordinador de la Consultora MILU EMA GEOTEC SERVICIOS de Ingeniería ESTGEOTERRA CIA: LTDA.; Ing. Ángel Ortiz Torrez, Gerente General Consultora MILU EMA GEOTEC SERVICIOS de Ingeniería ESTGEOTERRA CIA: LTDA.; Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúas y Catastros; Arq. Beatriz Zúñiga Flores, Directora de Planificación y Desarrollo Territorial (E); Ing. Javier Yulán León, Director de Obras Públicas; Ing. Luis Bravo Vásquez, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal; Ing. Priscila Romero Beltrán, Jefe de la Unidad de Transporte Terrestres Tránsito y Seguridad Vial Municipal; Lcda. Johanna González Cabrea; Feje de la Unidad de Turismo (e) y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Análisis y aprobación en segundo debate para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Portovelo 2019-2023.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PORTOVELO 2019-2023.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, compañeros después de haber realizado el análisis correspondiente en primer debate por los señores de la consultoría y nos han dado a conocer de cómo está establecido el PDyOT, además nosotros nos hemos basado a lo que determina el COOTAD basados a los tiempos establecidos para dar conclusión con este requisito que es indispensable para nuestra administración, si hay alguna inquietud de parte de ustedes la pueden realizar.

Ing. Karla Celi, la única forma sería que cómo vamos a socializar nuevamente esto, de cómo lo vamos a dejar o cómo lo vamos a hacer.

Sra. Alcaldesa, la socialización ya se hizo y estuvieron presentes los representantes de la comunidad, del sector minero, el sector industrial y la persona que es representante de los barrios.

Ing. Karla Celi, pero es que no se debería haber socializado solamente con esas personas, sino con dirigentes de comunidades y representantes de cada sector.

Seiscientos Treinta
y Siete
- 0737 -

S.E. 30-12-2020

Folio No. 0737

Sra. Alcaldesa, recuerde compañera que en Portovelo el presidente es el Sr. Bolívar Bravo, que es el representante de la Asamblea Local Ciudadana, él estuvo presente como presidente, con su secretaria y más personas que lo acompañaban.

Ab. Luis Maldonado, se invitó a todos pero no vinieron por el problema de la pandemia.

Sra. Alcaldesa, se invitó a todos los sectores y ya está socializado con la ciudadanía.

Ing. Karla Celi, sería de hablar por la prensa para informar que se aprobó tal y tal cosa para que puedan revisar la página web para que ven la transparencia requerida por el gobierno para que conozcan muy bien todo lo referente al tema y que cualquiera nos puedan hacer conocer.

Sra. Alcaldesa pregunta, transparencia de qué.

Ing. Karla Celi, de nosotros o sea para que ellos puedan tener la accesibilidad de que van a conocer lo del PDyOT.

Mgs. Paulina Morales, es que todo esto van a subir después a la página.

Ing. Karla Celi, por el tema que hemos analizado lo menciono porque que en días anteriores había mencionado una compañera aquí por el tema del PDyOT más que nada por eso para que no vayan a estar diciendo algo porque es lo que necesita en el cantón para el progreso del mismo.

Sra. Alcaldesa, si se les dio contestación a los señores que nosotros estamos haciendo lo que nos determina la ley, se ha considerado y se socializó con todos los sectores, las personas conocen ahoritas el PDyOT va a ser subido a la página y si vamos a esperarnos que los demás nos digan lo que tenemos que hacer, entonces para qué hemos sido elegidos.

Ing. Karla Celi, no es eso de lo que la gente diga sino es que no quiero que hayan malos entendidos.

Sra. Alcaldesa, de que vayan a haber malos entendidos olvídate los que son contrarios tuyos así digas si y cuatro más te digan si, los contrarios te van a decir no aunque sea por nada.

Sr. Ángel Rojas, hay respaldo de las reuniones de lo que se realizó la socialización.

Sra. Alcaldesa, lo que les tenemos que dar a conocer a la ciudadanía que el PDyOT va a estar habilitadas en la páginas de tal y tal fecha.

Mgs. Paulina Morales, también están las actas de cada reunión para que puedan tener constancia.

Sr. José Eduardo Aguirre, compañeros no sé si de parte del área técnica del municipio que también son parte de nuestro asesoramiento nos den algunas sugerencias si estamos todo bien en base a esto.

Arq. Beatriz Zúñiga, en cuanto a los componentes cada departamento hizo la revisión y han hecho las respectivas observaciones, también hemos conversado con el cuerpo técnico de la consultoría y hemos subsanado prácticamente todo lo que han hecho la recopilación de información y creo que parte de eso ya hemos subsanado todo lo que es de fondo, de forma también ya les hemos hecho las observaciones, cada jefe de la unidad emitieron sus documentos, tenemos también respaldo de

sesionando treinta y
ocho

-0738-

S.E. 30-12-2020

Folio No. 0738

eso la revisión de cada uno de ellos para que ellos también puedan hacer a la consultoría las respectivas observaciones y verificaciones.

Sr. José Eduardo Aguirre, señora Alcaldesa, compañeros concejales, señores técnicos tomando en cuenta que este trabajo que se ha hecho no se lo hace de la noche a la mañana y sobre todo que tiene una proyección a futuro hay que tomar en cuenta que esto no se lo hecho pensando en una sola persona o en grupo de personas sino más bien en toda una comunidad con la finalidad de buscar el desarrollo económico, productivo, industrial, minero, agrícola, empresarial, creo que esta administración preocupada por el adelanto del cantón Portovelo nos hemos empeñado en aprobar este plan de desarrollo y ordenamiento territorial, basados también en el apoyo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el apoyo externo yo creo que hay la factibilidad para poder hacer la aprobación respectiva.

Sra. Alcaldesa pregunta, quién apoya la moción del compañero José Eduardo Aguirre.

Ing. Karla Celi, apoyo a la moción.

Mgs. Paulina Morales, yo también apoyo a la moción, una pregunta Economista, luego de las intervenciones que hemos tenido de todas maneras el PDyOT no es una camisa de fuerza verdad, si nos podemos conseguir algún recurso internacional o nacional lo que sea para poder incrementar otra obra se lo puede hacer.

Eco. José Ordoñez Yaguachi, incluso los periodos de los procesos especifican que el cumplimiento es por arriba del 33% ni siquiera en su totalidad, es con el 33% al finalizar el periodo de evaluación del proyecto como tal del PDyOT, como usted dice no es una camisa de fuerza, incluso ni siquiera son los proyectos que están incluidos porque siempre hay contingencias, imagínese este año tan atípico no se lo preveía de ninguna manera, entonces pero si se lo puede sustituir.

Ab. Luis Maldonado, una pregunta, en base al estudio y a lo que ya se ha determinado el PDyOT, ya que se consolidó la zona industrial y la zona donde va a ser la zona urbana todo eso, cada que tiempo dura la actualización del PDyOT.

Eco. José Ordoñez Yaguachi, cada cuatro años y hay un proceso de actualización cada cambio de gobierno nacional.

Ab. Luis Maldonado, en cuanto a las palabras de la compañera Karla Celi en lo que dice que a veces también nos pueden criticar por las decisiones que estamos tomando pero siempre debemos recordar que lo hemos hecho con la debida socialización con la comunidad, con los presidentes de los diferentes barrios no con todos, con los presidentes mineros igualmente nosotros apoyamos de manera responsable la minería de lo que queremos nosotros de que se dice siempre como autoridades más que todo con la señora Alcaldesa de que el día de mañana cada planta incrementalmente sea una manera diferente donde se comprenda ya la descontaminación no de forma total sino aunque sea un 80 o un 70%, entonces también sería algo beneficioso para la administración para seguir recuperando lo que son los ríos y todo lo demás, lo estamos haciendo de la mejor manera esperando que todo se dé como se espera.

Sr. Ángel Rojas, también tengo una pregunta más para el equipo técnico, yo estoy un poquito preocupado en cuanto es el PUGS por ejemplo de la zona urbana - industrial a futuro de la expansión urbana, como yo soy de la zona rural no tengo mucho conocimiento porque pienso que a

*Sedes cuando haciendo y
NUE - 0739 -*

S.E. 30-12-2020

Folio No. 0739

futuro en eso va a haber un más de controversia con la gente, entonces no sé si el equipo técnico analizó bien a futuro lo que es la expansión de la zona industrial.

Eco. José Ordoñez Yaguachi, respondiendo su pregunta, en el plan de ordenamiento territorial se quedan especificadas las categorías de ordenamiento territorial en si las grandes zonas de intervención lo que se determina técnicamente como los polígonos, hay una zona industrial, una zona urbana, una zona de conservación, hay una zona minera en el cantón, pero luego y están ustedes también en las postergarías de aprobar un instrumento que se denomina plan de uso y gestión de suelo en donde hay las subclasificaciones, todavía hay algún espacio de un par de semanas en donde esas grandes categorías hay subclasificaciones ya como establece la normativa para que se determine el uso y ocupación de cada uno de los polígonos de intervención territorial que van a tener como áreas.

Sr. Ángel Rojas, o sea lo que se basa ahí es lo que va a hacer un asentamiento, entonces ahí se pone eso.

Eco. José Ordoñez Yaguachi, totalmente, lo que pasa que en este contexto la construcción del plan de uso y gestión del suelo ahí están contempladas por ejemplo los nuevos límites urbanos, la expansión, la proyección de la expansión, cuáles van a ser los polígonos industriales y eso no solamente está acotado a la construcción de un mapa sino en la georreferenciación hay coordenadas y obviamente eso también ya quedaría registrado como un instrumento complementario a lo que estamos haciendo acá.

Sra. Alcaldesa, con respecto a la pregunta del compañero, me parece que su pregunta es más bien por el tema de la cooperativa de vivienda Portobello y por lo de la Sra. María Yaguachi, primero nosotros hemos considerado todo y el terreno de ellos está dentro de la zona de expansión urbana y para favorecerles a ellos todavía hemos dejado 25 metros para que sea reforestado separándose con el sector industrial, así que si les preguntan díganles eso, porque ella está diciendo que les hemos quitado que no van a construir como siempre lo típico de ellos es de mal informar a las personas, o sea considerándoles a ellos nosotros estamos dejándoles esa parte de esa manera porque si lo dejaríamos como estaba desde el tiempo del Sr. Julio Romero donde la Abg. Yaguachi y todo su grupo que también trabajaban dentro del municipio sabían bien que si siguen como están hasta la actualidad antes de nosotros aprobarlo no podrían hacer el plan de vivienda porque todo eso es sector rural, me equivoco o no me equivoco Arquitecto, más bien ella tiene que estar agradecida de nosotros que les estamos dejando y considerando para que ellos construyan su proyecto porque no solamente es ella, sino son muchas personas que prácticamente han entregado lo poco de sus ahorros que han tenido pagándoles mensualidades para que por ahí hagan obras, bueno no sé qué harían pero el hecho es que la gente no resiste más y la opción de nosotros es esa, de considerarlos dentro de este plan de ordenamiento territorial para que ellos puedan construir dejándoles 25 metros de franja verde dividiendo de lo que es la zona industrial.

Ab. Luis Maldonado, en ocasiones anteriores usted señora Alcaldesa en lo que es la conocida zona industrial por ejemplo lo que comprende esa parte del Salado y lo que es el casco urbano prácticamente se arreglaría lo que es plantas y todo eso, en este caso la planta de la ECOPARKMINIG minera o sea lo que yo me refiero es a los valores, por ejemplo al ser considerado eso el día de mañana el estado dijera que cada municipio vea la manera de obtener los ingresos económicos para cada GAD para poder subsistir si eso sería factible de hacer la reforma de incrementar o de quitar al hacer esta rectificación.

S.E. 30-12-2020

Folio No. 0740

Sra. Alcaldesa, o sea lo que el compañero quiere es que por ejemplo, no es ECOPARKMINING, sino el Salado, todo el Pache estén considerados como zona urbana, entonces lo que el compañero tenía la inquietud era de que como no es zona urbana el uso de suelo los valores a pagar serían bajos, dando el hecho que es industrial le decía que se cobraría igual como está en la ordenanza.

Eco. José Ordoñez Yaguachi, totalmente, es más en estas clasificaciones que se tiene son de carácter normativo o sea lo que se dice por ejemplo como zona industrial del perímetro urbano.

Ab. Luis Maldonado, es de acuerdo a la extensión.

Eco. José Ordoñez Yaguachi, exactamente, y se establece con términos de nombre pero ya serán las ordenanzas complementarias a esa tipificación las que irán determinando los avalúos de acuerdo a lo que establecen, me parece muy buena la incorporación o sea la gran clasificación que existe, realmente en el tema de clasificación de suelos solamente son dos si nosotros tomamos en cuenta suelo urbano y suelo rural o sea esa es la gran clasificación que existe, los otros son tratamientos a la tipología de suelo, hay tratamiento al suelo urbano y ese tratamiento puede ser para vivienda, expansión, límites territorial como tal y tratamientos al suelo rural que ahí habría por ejemplo de explotación de zona industrial y todo eso, pero ya eso también está atado a las ordenanzas de la tipificación de la valoración de predios o también a la determinación que en algún momento puedan hacer del contexto catastral.

Ab. Luis Maldonado pregunta, en cuanto al PDyOT ya que nos van a pasar a cada uno de nosotros ahí tipificado donde va a quedar establecida la zona industrial.

Eco. José Ordoñez Yaguachi, claro, lo que pasa que este documento que obviamente está en Word pero hay complementos a este documento que son los peipers, toda la cartografía, hay un atlas de mapas tanto para el PDyOT como para PUGS o sea están de a tres y ahí se determinan, pero más allá el impreso, está toda la memoria digital en donde usted no solamente va a tener el mapa como tal sino los certámenes de los entes donde se ven las coordenadas, los límites y exactamente desde donde a donde va cada una de las diferentes categorías o zonas que se han determinado para el cantón, con esas preguntas y con esas inquietudes, y haciendo alusión a lo que decía la Sra. Alcaldesa no sé si se somete al tema de aprobación nominal, de la consideración que había hecho ya la Sra. Alcaldesa dando su mejor criterio los señores concejales.

Sra. Secretaria manifiesta, de acuerdo a la moción presenta por el Sr. José Eduardo Aguirre, de lo cual tuvo apoyo por las concejalas Mgs. Paulina Morales e Ing. Karla Celi, se procede a votación.

Sr. José Eduardo Aguirre, tomado en cuenta que esto va a servir para el desarrollo del cantón Portovelo, tomando en cuenta también el apoyo técnico que hemos tenido, apruebo, mi voto es positivo.

Ing. Karla Celi, bueno este es un documento que yo creo que hace algunos años no se ha hecho a fondo un PDyOT fue elaborado y por último es entendible tanto para la ciudadanía como para el gobierno para así mismo poder gestionar los futuros proyectos, entonces como es igual con los planes que establece las normas constitucionales y habiendo revisado a fondo este documento, lo doy por aprobado.

Sección Cuarenta
y Uno - 0741 -

S.E. 30-12-2020

Folio No. 0741

Ab. Luis Maldonado, de acuerdo a los análisis y estudios que se ha hecho por parte de los técnicos del municipio, que se proyectan a hacer un Portovelo encaminado al desarrollo, un Portovelo ordenado en donde los que van a ser beneficiados es el pueblo y buscar proyectos que vayan en beneficio compartido como se lo está realizando hasta el día de hoy en base a eso y en base a muchas cosas más que se va a poder conseguir para nuestro cantón, mi voto es a favor.

Mgs. Paulina Morales, en vista del análisis exhaustivo que hemos hecho en varias reuniones y como su nombre mismo lo dice plan de desarrollo y ordenamiento territorial lo único que nosotros como concejales y como concejo en si lo que buscamos es que nuestro pueblo vaya desarrollando de la mejor manera a la par de otra ciudades y cantones del país, por ese motivo también mi voto es a favor.

Sr. Ángel Rojas, de mi parte en vista que se ha hecho un estudio bastante avanzado en el cual recoge las necesidades básicas todas ellas encaminadas a un mejor vivir para todos los portovelenses, creo en cuanto a la expansión urbana, en cuanto a la protección del medio ambiente, de mi parte apruebo la moción.

Sra. Paulina López, basándonos en lo que determina el COOTAD, la Constitución y la responsabilidad que tenemos como autoridades electas por votación popular y luego de haber realizado los análisis correspondientes mi voto a es a favor de la moción.

Luego del respectivo análisis y debate y de la votación obtenida por cada uno de los integrantes del Concejo cantonal por unanimidad resuelve aprobar en segundo y definitivo debate: La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Portovelo 2019-2023.

Sin asunto más que tratar, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2020, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

